



TRICENTESIMA OCTOGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 14 DE JULIO DE 2016

En la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo se reunieron el 14 de julio de 2016 a las 10.00 horas, los miembros del Consejo de Facultad, el Decano Mag. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo, los consejeros docentes, Dr. Arq. Juan Villamón Pró, Mag. Arq. José Leopoldo Cárdenas Muñoz, Arq. Ricardo Ángel Andrés Franco Delgado e Ing. Roberto Pain Peralta. Asimismo asistieron los representantes estudiantiles la Srta. Andrea Milagros Ruiz Del Castillo y el Sr. Oscar Becerra Vargas.

No asistió el Dr. Arq. Roberto Chang Chao quien justificó su inasistencia por razones familiares. La Srta. Mirella Chipana Jurado, miembro del Tercio Estudiantil del Consejo de Facultad también justificó su inasistencia por razones de viaje.

Asistió como invitado el Mag. Arq. Pablo Cobeñas Nizama, Director del Departamento del Académico de Arquitectura para presentar el cuadro de carga lectiva del Semestre 2016-II.

Actuó como secretario de la sesión el Arq. Carlos Salas del Carpio, Secretario Académico FAU.

Verificado el quórum reglamentario, el Sr. Decano solicitó dar lectura al acta de la Tricentésima Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 30 de junio de 2016 la cual fue aprobada sin observaciones.

DESPACHO

- El Tercio Estudiantil solicita se rectifique la Resolución 146-2016-CF-FAU que fue aprobada en sesión ordinaria de fecha 06 de mayo 2016 en atención al proyecto de conferencia denominado "La Casa Amarilla" un workshop organizado, dirigido y dictado por las Arquitectas Tanith Olórtegui y Giuliana Gutiérrez Orrillo, docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. El Consejo tomo conocimiento e incluyendo en el acuerdo que dio origen a la Resolución como integrante del workshop a la Arq. Giuliana Gutiérrez Orrillo, lo que constará en el acta de la presente sesión.

INFORMES

- El Sr. Decano informó respecto al caso de las tesis de los alumnos Numa Richard Roel Gauto y Andrea Soto Serna, Bachilleres de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, que habría solicitado opinión de Asesoría Legal de la Universidad Ricardo Palma, la que concluyó que no procedía el retiro del Plan de Tesis por haber, como es lógico concluido dicha etapa y no se puede proceder al retiro de la tesis, toda vez que nuestro Reglamento vigente sólo contempla la devolución para su replanteamiento de ser el caso. Cabe agregar que la Facultad, a través del archivo de la Oficina de Grados y Títulos, conserva y resguarda el ejemplar de la Tesis presentada, como constancia de haberse ingresado y solicitado las mismas para su defensa; sea que hayan sido aprobadas y/o desaprobadas. Se opina que puede romperse la coautoría de la investigación mediante la presentación de carta notarial. El Consejo tomó conocimiento y derivó el dictamen a la Oficina de Grados y Títulos para su aplicación.

PEDIDOS

- El Tercio Estudiantil muestra interés por conocer los equipos de docentes que podrían hacerse cargo del Taller 16 y solicitan invitarlos para que presenten sus propuestas ante el Consejo. El Sr. Decano informó que se ha encargado al Arq. Pablo Cobeñas Nizama, Director del Departamento Académico de Arquitectura, la selección de equipos de docentes que pudieran



encargarse del Taller 16; este taller se pretende que sea de alto nivel académico, que muestre mentalidad innovadora; que invite a reflexión a los talleres tradicionales de nuestra Facultad. Los equipos seleccionados presentaran sus propuestas ante el Consejo de Facultad. Opina en sentido que no debe apresurarse una decisión hasta no contar con el equipo idóneo que cumpla los objetivos académicos planteados por el Consejo.

En caso de no encontrarse el grupo idóneo, la decisión se postergará.

- El Tercio Estudiantil solicita se asigne un espacio que permita almacenar maquetas de los alumnos y que permitan haga posible su protección durante el proceso de elaboración. Se encarga a la Secretaría Académica la atención de la solicitud.

ORDEN DEL DÍA

CARGA LECTIVA 2016-II

Acuerdo N° 096-2016

Después de escuchar la exposición del Mag. Pablo Cobefias Nizama, Director del Departamento Académico de Arquitectura sobre la propuesta preliminar de la carga lectiva para el semestre 2016-II y luego de la absolución de consultas y sugerencias formuladas por los consejeros, entre otras:

- Poner en observación a aquellos docentes con baja calificación en la Encuesta Estudiantil
- Evitar asignar carga a docentes con pocas horas lectivas, salvo aquellos casos en los que se requiriera especialización.

el Consejo acordó:

- Aprobar la versión preliminar de la propuesta de carga lectiva para el Semestre Académico 2016-II presentada por el Departamento Académico de Arquitectura y que forma parte del presente acuerdo.*
- Remitir la propuesta al Vicerrectorado Académico para su ratificación por el Consejo Universitario.*

Acuerdo N° 097-2016

En atención al caso de la Arq. María Burela Pando, quien ha obtenido bajas calificaciones en la encuesta estudiantil y haber inclusive sido necesario reemplazarla el semestre académico 2016-I en el curso Seminario de Historia y Teoría de la Arquitectura, el Consejo acordó:

- Reducir la carga lectiva de la docente María Burela Pando y asignarle únicamente el dictado del curso AU0463 Teoría de la Percepción, grupo 2, con un total de 3 horas lectivas, dado su bajo rendimiento académico en el presente semestre 2016-I, lo que se ve reflejado en la encuesta estudiantil.*
- Comunicar el presente acuerdo al Vicerrectorado Académico para su ratificación por el Consejo Universitario.*

Acuerdo N° 098-2016

En atención al caso del docente Arq. Filiberto Ramírez García el Consejo acordó:

- Solicitar al Rectorado que disponga se realice un examen médico integral del docente Arq. Filiberto Ramírez García que incluya el aspecto psicológico, debido a las reiteradas solicitudes del docente, muchas de ellas altisonantes, del docente para que "se le restituya su carga académica" a pesar de haber sido declarado médicamente con incapacidad permanente por Essalud.*
- Comunicar el presente acuerdo al Vicerrectorado Académico para su ratificación por el Consejo Universitario*

GRADOS Y TITULOS

Acuerdo N°099-2016

Visto el oficio N°140-2016-FAU-GYT remitido por el Jefe de Grados y Títulos Dr. Arq. Juan Villamón Pró solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller en Arquitectura, el Consejo acordó conferir:



- a. *El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (08)*
- | | |
|--|-------------------------------|
| - Angeles Velásquez, María Claudia | Resolución N° 207-2016-FAU-CF |
| - Luyo Rodríguez, Daniel Arturo | Resolución N° 208-2016-FAU-CF |
| - Mautino Gonzales, Javier Alberto | Resolución N° 209-2016-FAU-CF |
| - Miralles Delgado, Giannina Del Pilar | Resolución N° 210-2016-FAU-CF |
| - López Flores, Ariel Fernando | Resolución N° 211-2016-FAU-CF |
| - Román Carpio, Sandro | Resolución N° 212-2016-FAU-CF |
| - Rojas Lozano, Jorge Eduardo | Resolución N° 213-2016-FAU-CF |
| - Wong Álvaro, Meylin Midori | Resolución N° 214-2016-FAU-CF |
- b. *El Título Profesional de Arquitecto/a a los Bachilleres (09)*
- | | |
|---|-------------------------------|
| - Aguilar Chunga, Yuri Amed | Resolución N° 215-2016-FAU-CF |
| - Collantes Schimdt, Milagros de Fátima | Resolución N° 216-2016-FAU-CF |
| - Chávez Ramírez, Mariella | Resolución N° 217-2016-FAU-CF |
| - Díaz Jordán, José Mauricio | Resolución N° 218-2016-FAU-CF |
| - Dreiffus Málaga, Sebastián | Resolución N° 219-2016-FAU-CF |
| - Meza Daviran, Cristhian Eduardo | Resolución N° 220-2016-FAU-CF |
| - Ramírez Martínez, Ximena Lisbeth | Resolución N° 221-2016-FAU-CF |
| - Sánchez Tassara, Juan Joseph | Resolución N° 222-2016-FAU-CF |
| - Agurto Pariona, Vanessa Beatriz | Resolución N° 223-2016-FAU-CF |

Siendo las 13.00 horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.

Arq. Carlos Salas del Carpio
Secretario Académico y
Secretario del Consejo de Facultad

Mag. Oswaldo Velásquez Hidalgo
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad